

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión de Pleno de fecha 5 de mayo de 2023, el expediente de modificación de créditos 3/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiando con remanente líquido de Tesorería, importe total de 10.348,39 euros, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Pelayos de la Presa, a 5 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(03/7.647/23)

BOCM-20230517-80

